INFORME CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2023/711438.
ÓRGANO GESTOR : 7058 CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DOLMENES DE ANTEQUERA.
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).
TIPO DE CONTRATO: Suministro.

TÍTULO: SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

En Málaga, a 30 de noviembre de 2023, siendo las 12:00 horas, se reúne la unidad tramitadora de contratación, de la Secretaria General Provincial de Cultura, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato con n.º de expediente: CONTR 2023/711438, "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ESTANTERÍAS), PARA EL DEPÓSITO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "ANTONIO ARRIBAS" DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA", siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada relativa al Sobre Único Electrónico.

La única empresa que ha concurrido a la licitación es **EUN SISTEMAS SL**, según consta en la aplicación SIREC-Portal de Licitación.

Se procede a la apertura y examen del sobre único electrónico de la empresa licitadora, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que EUN SISTEMAS SL presenta deficiencia subsanable en relación al Anexo VI del PCAP, relativo a la Declaración sobre Subcontratación, por lo que se acordó que se le requiriera para que, en plazo de tres días naturales, subsane los defectos advertidos mediante la presentación a través de SIREC del Anexo VI debidamente cumplimentado con arreglo a lo establecido en el PCAP.

Asimismo se examina la oferta económica para identificar si pudiera encontrarse incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10 y el apartado 7 del Anexo I del PCAP, advirtiéndose que la oferta de EUN SISTEMAS SL, se encuentra en dicha circunstancia.

La oferta económica es la siguiente: 35.126,79€, IVA excluido.

El límite de anormalidad de la oferta (48.619,79 – 12.154,95) se halla en 36.464,84€.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, se ha acordado proceder requerimiento para que EUN SISTEMAS SL, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad del precio ofertado.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente informe.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE CULTURA